



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pongo en conocimiento del señor Juez, que la diligencia de secuestro programada para el 12 de diciembre de 2023, no se pudo llevar a cabo, en razón a que no se encontraba nadie en la residencia ubicada en el Parque Residencial Guaduales lote 19 manzana E, del municipio de Córdoba, Quindío, por lo tanto, se dispuso la notificación por aviso a la demandada, y reprogramar la diligencia.

A despacho del señor Juez, para que se sirva proveer.

Córdoba, Quindío, diciembre 13 de 2023.

GUSTAVO LONDOÑO GARCIA
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO**

Córdoba, Quindío, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: JULIANA ALEXANDRA HERNÁNDEZ LOPERA
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2022 00010 00
AUTO: INTERLOCUTORIO No. 287

En atención a la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con lo dispuesto en la diligencia de secuestro el día de ayer, el despacho procede a reprogramar la misma para el **24 de enero de 2024 a las 9:00 a.m.**, en el proceso de la referencia.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso, se dispone que la parte interesada proceda a realizar la notificación por aviso a la demandada, a través de la cual, le informará la fecha y hora de la diligencia de secuestro que se llevará sobre el inmueble ubicado en Parque Residencial Guadales lote 19 manzana E del municipio de Córdoba, Quindío, y en la misma comunicación le advertirá que, en caso de no encontrarse nadie en la residencia, el juzgado procederá conforme lo dispone el artículo 112 del C.G.P.

Comuníquese de esta decisión al auxiliar de la justicia designado.

NOTIFÍQUESE

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VÁRGAS

Juez

Providencia notificada en estado
electrónico No. 105 el 14/12/2023

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma del secretario para su validez

Gustavo Londoño García
Secretario